



RESOLUCIÓN Nº 131/2020
CORRIENTES, 27 de febrero de 2020

VISTO:

El Expediente Nº 14-2019-02842, por el cual se tramita la Contratación Directa Nº 295/2019, con el objeto de adquirir Un (1) Espectrofotómetro UV/VISIBLE, con destino al Servicio de Análisis Fisicoquímicos de la Facultad de Ciencias Veterinarias-UNNE; y

CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 1522/2019-CV por la cual se autoriza a efectuar la Contratación Directa Nº 295/2019 y se aprueba el Pliego de Condiciones Particulares, a fs. 28/34;

El Pliego de Condiciones Particulares obrante a fs. 35/39;

El Acta de Apertura de sobres de ofertas de la Contratación Directa Nº 295/2019, obrante a fs. 52/53;

Los Presupuestos obrantes a fs. 54/84;

El Cuadro comparativo de precios a fs. 87;

El Informe técnico a fs. 88;

El Acta de Preadjudicación a fs. 89;

El Informe Nº 006/2020.-Dpto.CyP, del Departamento Contabilidad y Presupuesto del Área Económico Financiera a fs. 92/93, que encuadra lo tramitado en el Decreto Delegado Nº 1.023/01, Art. 25º inciso d) apartado 1 y Art. 15º del Decreto 1030/2016 del PEN;

El Informe Nº 93/2020-AL emitido por la Asesora Legal de esta Facultad, Ab.María Florencia RÍOS a fs. 97 y 97 vta.;

Lo determinado por el Señor Decano, MV. Alejandro Daniel BAEZ a fs. 99;

Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la UNNE;

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE**

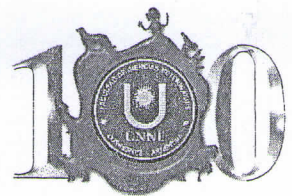
ARTÍCULO 1º - Aprobar lo actuado con motivo de la Contratación Directa Nº 295/2019 y adjudicar a la firma comercial, según el siguiente detalle:

Renglón Único: UN (1) ESPECTROFOTÓMETRO UV/VISIBLE, a la Empresa "EQUICIENT S.R.L."- (CUIT: 30-71495195-1), por la suma de \$ 191.440,00.- (PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON CERO CENTAVOS), por ser la única oferta admisible, conveniente y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

ES COPIA

SANDRA J. PATERNO
Directora de Gestión Administrativa
Facultad de Ciencias Veterinarias UNNE

//.



AÑOS



//.2

RESOLUCIÓN N° 131/2020

ARTÍCULO 2º – Imputar la suma total de \$ 191.440,00.- (**PESOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON CERO CENTAVOS**); al INCISO 4.-“BIENES DE USO” – Pda. Ppal. 43.- “Maquinaria y Equipos” – Pda. Pcial. 433.- “Equipo Sanitario y de Laboratorio” - Recurso: “Economía de Ejercicios Anteriores” - con cargo a los fondos de las Carreras de Posgrado de la Facultad de Ciencias Veterinarias: “Cirugía de Pequeños Animales” la suma de \$ 20.000.-, “Especialización en Diagnóstico Anatomohistopatológico” \$ 20.000.-, “Maestría en Producción Animal Subtropical” \$ 20.000.-, “Doctorado en Ciencias Veterinarias” \$ 20.000.-, “Especialización en Clínica de Animales de Compañía” \$ 20.000.- y con cargo a los fondos de la “Secretaría de Investigación y Posgrado” la suma de \$ 91.440,00 - Ejercicio 2020.

ARTÍCULO 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.

rco
rco
pgs

Cra. PAOLA GISELE SALINAS
Secretaria Administrativa

MV. ALEJANDRO DANIEL BAEZ
Decano

ES COPIA

SANDRA J. PATERNO
Directora de Gestión Administrativa
Facultad de Ciencias Veterinarias UNNE